



de esta Junta, Sr. Gelabert, y Victoria, el primero por la muerte de su la madre y el segundo en la madre, por lo que por parte conij nose en acta el sentimiento de esta Corporación por tales desgracias y que se les diga á tan queridos consorcios el más sentido pésame. El Sr. Gelabert da las gracias por este acuerdo.

El Sr. Ibañez García usando de la palabra manifiesta, que como habian leído los señores socios en la prensa Local, el Ayuntamiento conijera en sus presupuestos nuevamente un impuesto sobre las tabullas de la Huerta y este es un asunto de suma trascendencia y la Sociedad debe tomar acuerdo opiniéndose á ellos; hace historia de lo que acontecio en esta misma cuestión en pasados años es: que tambien se trató de la cuestión por la Municipalidad y hoy repárase la moción que presentó á la Sociedad en Mayo de 1930 en la que pedía se acordara por la Sociedad interponer recurso de alzada ante el Sr. Gobernador civil de la provincia del acuerdo de tal impuesto y hoy nuevamente lo solicita. El Sr. Presidente se solicita comparecer con lo interesado por el Sr. Ibañez, pero debe esperarse á que estén los presupuestos expuestos al público para ser reclamaciones.

El Sr. Ocho pedía á la Corporación acordar dar algunos libros á la biblioteca de la Sociedad "Circ. Nacional" y se acordó comisionar al Sr. Bibliotecario para que señale los libros que sean.

El Sr. Presidente da cuenta de que según parece es un hecho la venida á esta ciudad de S. E. el Presidente de la República y seguramente á esta Sociedad se la invitará para determinados actos, así como para engalanar la fachada del edificio con iluminaciones y como este determine algún gasto, pedirá autorización á la Sociedad. Este acuerdo da á su Presidente la más amplia autorización para todo lo que sea necesario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certificar.

Por acuerdo de la Sociedad y de fusión de  
Sr. D. José de Perceña

Juan José Espinosa  
García

Juan José Espinosa  
y Perceña